



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

LIMA/PERU/2017

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 190-2017-A-MPSM.

Tarapoto, 20 de Marzo del Dos Mil Diecisiete

VISTO:

El Informe N° 118-2017-GIPU-MPSM, de fecha 17.03.2017, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la Obra: "**Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**". Código SNIP N° 296388; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 087-2015-GIPU-MPSM, de fecha 18 de Diciembre del 2015, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "**Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", Código SNIP N° 296388.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°700-2016-A/MPSM, de fecha 26 de Agosto del 2016, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de obra N° 01 de la Obra: "**Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", Código SNIP N° 296388.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2017-A-MPSM, de fecha 20.01.2017, se Aprueba el Expediente de Liquidación Final de Contrato de obra de la obra: "**Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", Código SNIP N° 296388. Por un Monto ascendente a la suma de S/ 810,254.25 (Ochocientos Diez Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro y 25/100 soles).

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 164-2016-GAF/MPSM, de fecha 18 de Abril del 2016, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la empresa MKJ CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA E.I.R.L, para realizar la Supervisión de la Obra denominada: "**Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", Código SNIP N° 296388, por un monto ascendente a la suma de S/. 27,600.00 (Veintisiete Mil Seiscientos y 00/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 763-2016-A/MPSM, de fecha 23 de Setiembre del 2016, se Aprueba el Adicional de Costos por los Servicios de Supervisión de obra de la obra: "**Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", Código SNIP N° 296388. Por un Monto ascendente a la suma de S/ 3,450.00 (Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 327-2017-SGEPEO-GIPU-MPSM, de fecha 16.03.2017, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la obra denominada: "**Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", Código SNIP N° 296388; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 002-2017-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "**Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código SNIP N° 296388 , de fecha 15.03.2017.

Que, mediante Carta N°009-2017-MKJ.CC.EIRL, de fecha 31.01.2017, expediente administrativo con código de ingreso N° 01885, de fecha 02.02.2017, el Gerente General de MKJ CONSTRUCTORA Y CONSULTORÍA E.I.R.L., encargada de la Supervisión de la obra “Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código SNIP N° 296388, Ing. Víctor Hugo Sánchez Mercado, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de Obra de la obra denominada: “Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código SNIP N° 296388, de acuerdo al siguiente detalle: Solicitando su aprobación mediante acto resolutivo de Alcaldía; siendo el costo total de supervisión de obra ascendente a la suma de **S/. 31,050.00 (Treinta y Un Mil Cincuenta y 00/100 Soles)**.

Que, mediante Dictamen N° 002-2017-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: “Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código SNIP N° 296388, de fecha 15.03.2017, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la obra denominada, “Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código SNIP N° 296388.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA, de la obra denominada: “Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, Código SNIP N° 296388, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

- El objetivo principal de este proyecto es de Facilitar la transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín.

a.2). DEL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N° 01:

- Adecuación de Conexiones Domiciliarias de Agua y Desagüe en el Jr. San Martín Cuadra 14, actividades previas a la construcción de la alcantarilla longitudinal de 155 metros en el Jr. San Martín cuadra 14.

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

b.1). DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL. Comprende:

Jr. Atahualpa Cuadra 01:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GERENCIA MUNICIPAL

- Construcción de 90 ml de Pista Asfaltada.
- Ubicación de 01 Cartel de obra de 3.60x8.50m.
- Construcción de 133.00 ml de Cunetas.
- Construcción de 155.00 ml de Alcantarilla Longitudinal de 0.60x0.60m.
- Construcción de 34.84 ml de Alcantarilla de Cruce de 0.60x0.60m.
- Construcción de 20.60 ml de Tomas Laterales.
- Construcción de 277.98 m² de Veredas Longitudinales.
- Construcción de 14 Rampas de Acceso.
- Reposición de 14 Unidades de Caja de Registro de agua y desagüe respectivamente.
- Construcción de 02 Unidades de Señalización Vial (Reglamentaria Vertical).
- Pintado de 40.43 m² de Señalización Vial (Pintado sobre el Pavimento).
- Entre otras obras menores.

Jr. Atahualpa Cuadra 02:

- Construcción de 168.49 ml de Pista Asfaltada.
- Construcción de 326.90 ml de Cunetas.
- Construcción de 13.50 ml de Tomas Laterales.
- Construcción de 3.00 ml de Murete de Confinamiento.
- Construcción de 553.41 m² de Veredas Longitudinales.
- Construcción de 35 Rampas de Acceso.
- Reposición de 35 Unidades de cajas de Registro de Agua y Desagüe respectivamente.
- Construcción de 03 Unidades de Señalización Vial (Reglamentaria Vertical).
- Pintado de 68.25 m² de Señalización Vial (Pintado sobre el pavimento).
- Entre otras obras menores.

b.2). DE LAS METAS CONFORMANTES DEL ADICIONAL N° 01. Comprende:

- Adecuación de 18 Conexiones de Agua y Desagüe.
 - Reposición de Pavimento Rígido, que se vio afectado en el proceso constructivo.
 - Reposición de 90 ml de Veredas que se vieron afectadas en el proceso constructivo.
- a) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 135 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 30.04.2016 hasta el 11.09.2016.
- b) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/. 749,500.00.
- c) Que, el Presupuesto Adicional de obra N° 01, es el siguiente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Presupuesto Adicional de obra N °01

S/. 68,107.11.



- d) Que, el Presupuesto Contratado, de la Supervisión de la obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/. 27,600.00
- e) Que, por Mayores Prestaciones de Supervisión de la obra, es el siguiente
Mayores Prestaciones de Supervisión S/. 3,450.00
- f) Que, el Resumen del Costo Total los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA EN SOLES				
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. ATAHUALPA CUADRADAS 01 Y 02, EN EL SECTOR PARTIDO ALTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"				
ITEM	CONCEPTO	MONTO FINAL DEL CONTRATO	PAGOS A CUENTA	SALDO FINAL DEL CONTRATO
I	DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA	31,050.00	31,050.00	0.00
1	MONTO PAGADO	31,050.00	31,050.00	0.00
A	VALORIZACIONES PAGADAS	31,050.00	31,050.00	0.00
	Contrato Principal	27,600.00	27,600.00	0.00
	Mayores Prestaciones de Supervisión	3,450.00	3,450.00	0.00
II.-	COSTO TOTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA (I)	31,050.00	31,050.00	0.00
COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN (I)		31,050.00		

- g) DECLARAR PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la Obra denominada: "Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Código SNIP N° 296388.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA OBRA: "Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Código SNIP N° 296388 , alcanzada por el Gerente General de la Empresa MKJ CONSTRUCTORA Y CONSULTORÍA E.I.R.L. Ing. Víctor Hugo Sánchez Mercado; procediendo a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, a la Empresa MKJ CONSTRUCTORA Y CONSULTORÍA E.I.R.L. Culminando el contrato respectivo.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA denominada "Mejoramiento del Jr. Atahualpa Cuadras 01 y 02, en el Sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Código SNIP N° 296388, según se detalla en el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO BRAGA VERA

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	210,254.25
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	31,050.00
COSTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	2,000.00
COSTO TOTAL DE OBRA	843,304.25

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM
NBP/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo